

En Jerez. Fuera
Un mes. 2 ptas. Un trimestre. 6 75 pta
Un año. 22 50 Un año. 25

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion,
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLÚCAR

	M.	M.	T.	T.
De Jerez a Sevilla.	7 18	10 38	4 18	13
De Sevilla a Jerez.	7 15	10 35	4 15	13
De Jerez a Cádiz.	6 40	9 25	3 35	6 35
De Cádiz a Jerez.	6 40	9 25	3 35	6 35
De Sevilla a Sanlúcar.	11	6 30		
De Sanlúcar a Sevilla.	5 07	2 58		

AÑO XXXII.

Jerez de la Frontera: Sábado 5 de Junio de 1886.

Núm. 9.265.

El Guadalete.

TRATADOS COMERCIALES.

En el Senado el día 2, el señor ministro de Estado leyó un proyecto de ley por el cual se autoriza al gobierno para prorrogar hasta 1.º de Febrero de 1892, todos los tratados comerciales y para conceder a Inglaterra el trato de nacion más favorecida.

Como el proyecto tiene importancia, le reproducimos íntegro. Dice así:

A las Cortes: El propósito del gobierno de dar a las relaciones mercantiles de España con los países extranjeros una base segura y permanente formulada ya en el proyecto presentado a las Cortes en 31 de Diciembre último, se ha fortalecido con el transcurso del tiempo y el conocimiento de las necesidades y aspiraciones del país, manifestadas estas últimas por las indicaciones de sus representantes en ambos Cuerpos Colegisladores.

El régimen comercial de España y sus relaciones mercantiles con los diversos países, está regulado por voluntad expresa de las Cortes, por medio de tratados comerciales con las diferentes naciones que con ella han contratado. Pero estos tratados, lejos de ser uniformes en cuanto a su duracion y desarrollo, están divididos en tres grupos, el primero comprende los tratados que ya han expirado, pero continúan en vigor por mútuo asentimiento; el segundo, formado por la mayoría de los tratados, termina en 1887; y el tercero comprende el tratado con Francia, que se prolonga hasta 1892.

Y con añadir que el comercio en Francia representa más de la tercera parte del tráfico total internacional de nuestro país, dicho se está que este tratado es el que en realidad preside a nuestras relaciones mercantiles, y a cuya duracion y condiciones se han de asimilar por necesidad los de los demás países. Ninguna cuestion, pues, relativa a la protección y desarrollo de la industria se mezcla directa e inmediatamente en este asunto. Lo que el país ha estimado conveniente hacer para su industria, determinado está en el Arancel y en lo que se llama la segunda columna. Con arreglo a ella entran en España la casi totalidad de los productos extranjeros, sin que produzca gran diferencia el origen y la nacion de donde proceden, toda vez que por el camino de Francia, de Bélgica ó de Alemania encuentran el de nuestro país en condiciones idénticas a los productos de esas naciones. La consecuencia natural del anterior aserto es que España, lejos de tener interés alguno en cerrar la entrada a los

productos de las demás naciones, lo tiene y muy grande en que dentro de las condiciones por ella fijadas y determinadas, todas las naciones y todos los países comercien dentro de su frontera, con lo cual, no solo el consumidor y el industrial puede satisfacer sus legítimas aspiraciones de adquirir al mejor precio posible, sino que la producción española se asegurará mercados que de otra manera quedarán cerrados para ella, con evidente perjuicio y con inusitada amenaza de la riqueza nacional.

Nada, pues, más natural y lógico que llevar todas nuestras relaciones mercantiles con los demás países al mismo plazo y período que se ha señalado para el comercio con Francia, dando así a la producción española aquella firmeza tantas veces y con tanta insistencia reclamada, y sin la cual ni el comercio se desarrolla ni el capital se siente atraído hacia la industria.

Hubo además en las manifestaciones de la opinion antes mencionadas, una indicacion importantísima al señalar que todo el sistema comercial de España quedaba incompleto y defectuoso, si no se hacia extensivo el régimen general a aquella otra gran nacion que llegó a comerciar con España casi por la mitad de su tráfico total en tiempos anteriores a las desigualdades que hoy se trata de corregir, y aun hoy lo hace por la cuarta parte. Esta indicacion en la cual venian a condensarse aspiraciones de largo tiempo sentidas por el país, le estimó el gobierno en cuanto valia y trató, durante el interregno parlamentario, de llegar a una convencion con Inglaterra, por la cual, terminando el estado de evidente desigualdad en que se hallaba colocada respecto a los demás países, se abriese a los vinos españoles de calidad inferior un mercado que de hecho aun cuando no de derecho, les estaba cerrado desde el año 1862 en que se estableció la escala alcohólica.

Fundado en las ideas que quedan expuestas, y a fin de dar su satisfaccion a las necesidades respectivas veces formuladas, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para prorrogar hasta 1.º de Febrero de 1892:

1.º Los tratados de comercio vigentes que expiran durante el año 1887.

2.º Aquellos otros tratados cuyo plazo ha expirado ya, pero que continúan en vigor por el consentimiento tácito de las partes contratantes.

Art. 2.º Se autoriza igualmente al gobierno para conceder a Inglaterra el trato de nacion más favorecida con arreglo a las cláusulas y condiciones estipuladas en el convenio de 26 de Abril que queda ratificado en virtud de la presente ley.

Art. 3.º Las autorizaciones a que se refieren los dos artículos anteriores, se entenderán dentro de los términos, condiciones y plazos del tratado de comercio con Francia, ratificado en 17 de Mayo de 1882.

Madrid 1.º de Junio de 1886.

El tratado de comercio con Bélgica expiró en 1884 y continúa en vigor por mútuo asentimiento; el de Turquía está denunciado, los de Alemania, Austria-Hungría, Italia, Portugal, Rusia, Suecia y Suiza, expiran en 1877: el de Francia en 1892.

LEON XIII.

Hé aquí como el distinguido poeta D. Luis Mariano de Larra, describe al Papa Leon XIII:

«Reunidos y sentados ya todos los convocados a la audiencia en los sitios que han de ocupar mientras dura la ceremonia, se recogen por su órden todas las papeletas y las entra un familiar a la cámara del Papa. Trascurren diez minutos: se observa un movimiento de curiosidad entre los treinta ó cuarenta individuos citados; aparecen cuatro guardias nobles con espadas desnudas, y los concurrentes se ponen en pié: por la pequeña puerta de la izquierda penetran familiares y monseñores: un murmullo recorre la Asamblea, y detrás de dos personajes con el traje morado y el collar de San Pedro, aparece un anciano. Es Leon XIII.

Caen de rodillas como movidos por un resorte todos los que le esperan, y la voz del Papa, clara y serena, pronuncia la palabra *in piede... in piede...*, indicando con el gesto al mismo tiempo que se levanten todos. Entonces, con pié seguro, amable sonrisa é inclinando un poco la cabeza, se acerca al primero que está a la izquierda de la puerta. El anciano está vestido de blanco. Sobre la esclavina de su sotana brilla un collar de oro macizo de un dedo de grueso, terminado por una cruz de piedras preciosas: el solideo es tambien blanco, de raso, y el cíngulo que sujeta la cintura es ancho y con un fleco de seda en los extremos.

Leon XIII no es un anciano decrepito; alto y delgado, anda con aire natural y nada indica en él delicada salud ó débil naturaleza.

Su fisonomía es expresiva; su frente ancha; su mirada penetrante; su nariz larga; sus labios delgados. Por su voz clara y serena; por la natural sencillez de sus movimientos; por sus distinguidas maneras, nos recordó a nuestro célebre hombre de Estado Martínez de la Rosa.

Ese es el tipo. Sus cabellos blancos, naturalmente rizados: la inclinacion de su cabeza hacia un lado, como para acercarse más al que le habla, y su benévola sonrisa, que convierte a menudo en risa franca cuando le agrada alguna frase que se le dirige, y a la que contestan en coro los familiares que le siguen, le hacen simpático y agradable desde el primer momento.

Uno de los que le acompañan con to-

das las papeletas de audiencia en la mano, lee el nombre del presentado, y Su Santidad, contestando generalmente en el idioma del que le habla, pues posee casi todos, conversa con él de un minuto a cinco, levantándole del suelo antes de que le toque con sus rodillas; al separarse, estrecha sus manos con la derecha, suya, cubierta por un guante blanco tejido, sobre el que brilla el anillo papal, que besan todos.

Más de diez minutos habló en francés con el abad de Clemon: en latin con dos ancianos sacerdotes, y en aleman con tres señoras.

Llegó nuestro turno. Al oír nuestros nombres y al conocer nuestra nacionalidad, nos preguntó de qué punto de España éramos: si visitábamos Roma por primera vez, cuánta era nuestra familia y si deseábamos de él algo en que pudiera servirnos; todo esto en español con la natural acentuacion del idioma italiano.

Terminadas nuestras respuestas, dejó caer su mano entre las nuestras; las oprimió amistosamente, y al arrodillarnos para besarla, sentimos que las apoyaba sobre nuestras cabezas, diciendo: *Io voi benedico.*

EN FRANCIA.

Las huelgas toman en Francia mucha extension y amenazan tomar un carácter general. Se han declarado en huelga los tejedores de lana de las fábricas del Norte. En Fournies, los obreros de los establecimientos de Ivry y de la Compañía exigen la antigua tarifa. Los tejedores de la fábrica de Teófilo Legrand y los de las fábricas Jaquot, Genesson y Compañía, han abandonado los trabajos. La gendarmería ha tenido que ser reforzada en todas estas localidades. En Frelon han estallado las huelgas en las fábricas de Rosette y Compañía. En Sains, en las fábricas de los Sres. Hiroux y Dupont. Los tejedores reclaman un aumento de 200 por 100 sobre todas las novedades que se fabriquen. La inteligencia entre los obreros y fabricantes es muy difícil. Los obreros pasean en grupos y la policia se concentra en Sains.

Como se vé, la situacion está muy lejos de mejorar. La llegada de los diputados socialistas a los sitios donde han estallado las huelgas, tiende a aumentar la agitacion. El resultado de todo esto, será la ruina para los unos y la miseria para los otros. La reunion de los obreros de las fábricas de cristal, ha votado por unanimidad la conservacion de las treugas. La Asamblea ha votado igualmente el nombramiento de una comision encargada de solicitar del Consejo municipal que vote socorros en favor de los huelguistas necesitados, y abra una suscripcion en los diarios republicanos en bien de los trabajadores que se hallan en huelga.

En Decazeville los mineros han votado tambien la continuacion de las huelgas al grito de ¡Viva la república social!

COMO VIAJA EL EMPERADOR DE RUSIA.

Con motivo de la botadura de un acorazado ruso el emperador Nicolás ha ido a Nikolaiev. Antes de que se realizara el viaje, el vice-almirante Pelschuro publicó un bando que decía así:

1.º El día de la llegada de S. M. estarán cerrados todos los cafés, *restaurants*, *cervecerías* y establecimientos análogos sitos en las calles por donde ha de pasar la corte imperial.

2.º En el patio de Palacio sólo podrán entrar las personas que tengan tarjeta especial de la policia. De esta órden no quedan exceptuados los militares ni los servidores de la corte imperial.

3.º Durante la estancia de S. M. está prohibido el tránsito de carros y carruajes por las calles principales de la ciudad.

4.º Está prohibido colocar sillas y bancos en las aceras.

5.º Está prohibido circular por las calles designadas para el tránsito de S. M. y correr detrás de los carruajes imperiales.

6.º Está prohibido el comercio ambulante, y serán quitadas de la vía pública todas las barracas, tiendas, etc.

7.º Está prohibido subir a los tejados, a los árboles y a las rejas.

8.º Se permite al vecindario que embandere é ilumine las fachadas de las casas desde las once de la noche del día en que llegue S. M.

9.º No podrán circular caballos ensillados por la carrera designada para el tránsito de la corte.

10. No podrán asistir a la revista militar sino las personas provistas de un billete especial de la policia.

11. Durante el paso del *yacht* imperial por los rios Bug é Ingul no podrán navegar los buques particulares.

12. Durante la estancia de S. M. en Nikolniev permanecerán cerradas todas las tabernas y *cervecerías*.

TELEGRAMAS.

(De *El Imparcial*.)

LA CUESTION DE LOS PRÍNCIPES.

París 31 (9'40 noche.)

Los periódicos *Le Temps* y *Le Journal des Debats* continúan combatiendo con argumentos de gran fuerza el proyecto de expulsion de los príncipes.

El primero de los referidos diarios insiste en afirmar que no se advierte en la opinion pública un movimiento que exija una accion inmediata contra los indi-

beneficencia, con sus sábios y sus santos. Y sin embargo josa extraña a primera vista! los mismos hombres que en nombre de la libertad y de la tolerancia evitan con esquisito cuidado combatir ni reprobador las ideas y las prácticas religiosas del protestante, del judío y del mahometano, acechan las ocasiones de sembrar errores y dudas en la inteligencia de los cristianos, menosprecian sus prácticas religiosas, y solo tienen palabras desdeñosas y sarcasmos para las personas é instituciones del catolicismo. Fenómeno es este cuya comprobacion está al alcance de todos, y que no habla muy alto en favor de la sinceridad real de los hombres del libre pensamiento cuando alardean de amor a la libertad. ¿Y qué será si a esto se añade que esos hombres del racionalismo que en nombre de la libertad, de la conciencia y de la independencia de la razon se rebelan contra la iglesia y contra el evangelio de Cristo, son los mismos que doblegan su frente, y su corazon, y su conciencia cuando se trata de simbolos y doctrinas impuestas por el poder civil? «Cuando el soberano, escribía uno de ellos, ha sancionado un simbolo, es cosa inmoral é impia negar ó poner en duda una sola línea de este simbolo.» «El pensamiento es libre, escribe otro, pero en cuanto a aquello que pertenece a la confesion de la fé, la razon particular debe someterse al soberano que es el lugarteniente de Dios.» Voltaire y los hombres de la Enciclopedia negaban y ridiculizaban los dogmas y las instituciones del catolicismo, y al día siguiente se prosternaban ante Federico Segundo y entonaban himnos a la tiranía corruptora y corrompida de Catalina de Rusia.

No, no son los hombres del libre pensamiento los que sentaron las bases de la dignidad humana, ni los que escribieron y proclamaron el código fundamental de la independencia y libertad de la conciencia. Fué el apóstol San Pedro, cuando, amenazado de muerte por los príncipes de la Sinagoga si continuaba predicando a Jesucristo, arrojó a su rostro esta gran sentencia: — *Obedire oportet*

quia ó república, asamblea ó pueblo, César ó presidente, imperante por derecho divino ó por voluntad popular, maestro ó discípulo, gobernante ó gobernado, a todos alcanza el deber de escuchar y someterse a la palabra del Verbo de Dios. Y esta palabra del Verbo nos dice que en el órden intelectual, Dios y no el hombre es la razon suficiente primaria y arquetipo de las ideas: que en el órden moral, Dios y no el hombre, es el juez supremo de las acciones, porque es la ley eterna base y medida de todas las demás leyes; que en el órden social Dios y no el hombre es la fuente primitiva del derecho y la justicia, y la sancion última de la autoridad que manda sin envilecer. Y es tambien la palabra del Verbo la que nos dice que sobre la razon y la voluntad del hombre están la razon y la voluntad de Dios; que sobre el derecho humano está el derecho divino; que sobre el Dios Estado de la filosofia novísima está el Dios justicia y santidad de la filosofia cristiana.

Háblase mucho de libertad y derechos del hombre, y no se reflexiona que los derechos de la verdad son superiores y anteriores a los derechos de la libertad. La libertad nos da la facultad y el derecho de buscar y abrazar la verdad, pero no puede dar al hombre derecho alguno contra la verdad. La libertad en el hombre entraña solo valor relativo y condicionado, mientras que la verdad es esencial y encierra valor absoluto. El valor de la libertad depende de su union ó encarnacion en el bien y en la verdad: si tuviera valor absoluto, como la verdad, sería bueno todo lo que de la libertad procede. No es pues el amor verdadero de la libertad, sino el odio contra la verdad católica lo que palpita en el corazon y en los labios del racionalista cuando de aquella nos habla. ¿Quereis una prueba más de esto? Oídla: Si hay algo en el mundo que merezca ser respetado por la ley, por la conciencia y por todo hombre imparcial, aún colocándonos en terreno puramente humano, es la religion cristiana con su historia civilizadora de 19 siglos, con sus obras de caridad y

acallar sus dudas, repugnancias y temores por medio de los placeres, de la disipacion y del tumulto del mundo. Sucede sin embargo con frecuencia que a través de este tumulto y de aquellos placeres, déjase oír la voz de la razon que con punzante y aterradora perseverancia clama y dice desde las profundidades de la conciencia: «es posible que mi alma sea inmortal y destinada a una eternidad de dichas ó de penas despues de la muerte: es posible que exista un Dios creador del mundo y del hombre, remunerador de los buenos y castigador de los malos: es posible que este Dios omnipotente é infinito en sabiduria y bondad, haya revelado al hombre algunas verdades superiores a la razon humana: es posible que si rechazo esas verdades y los deberes morales y religiosos relacionados con las mismas sea castigado con suplicios eternos: es posible que mis dudas, negaciones é indiferencia con respecto a los dogmas que se dicen revelados por Dios, a la Iglesia, nazcan de mi aversion hacia la austera moral que llevan consigo: es posible que mi repugnancia en creer no reconozca otra causa que mi repugnancia en practicar los preceptos evangélicos.»

En estos momentos solemnes; en estas reverberaciones súbidas del Verbo de Dios sobre la inteligencia y la conciencia del hombre, éste reconoce, bien a su pesar, que el verdadero foco de resistencia contra la fé reside en su voluntad y en sus deseos más bien que en su razon, y reconoce tambien que si no está en posesion de la fé divina que salva y santifica, no es porque esta no viene hacia él, sino porque la auyenta con sus obras y aspiraciones terrenales. Ciertamente es que la fé católica entraña un principio sobrenatural y por ende superior a las fuerzas puras del hombre; cierto es que el asentimiento a la verdad revelada que constituye la principal manifestacion de la fé, entraña un movimiento interior de la gracia, puesto que segun escribe Santo Tomás (1), — *fides quantum ad assen-*

(1) *Summ. theol. 2.º 2.º quest. 6.º art. 1.º*

viduos de las familias que reinaron en Francia.

De tal modo esta cuestión preocupa y acalora los ánimos, que en los círculos políticos todos los demás asuntos de orden interior y exterior han quedado por el momento oscurecidos ante ella.

Las relaciones entre monárquicos y republicanos son cada vez más tirantes con este motivo.

Como la ola radical gana terreno, la situación de los gubernamentales, que aparecen muy contrariados, es sumamente difícil.

Si la Cámara de los diputados aprueba el proyecto de expulsión, haciéndola inmediata y obligatoria, es seguro que Mr. Freycinet dimitirá su cargo de presidente del Consejo, siendo reemplazado por Floquet, que ocupa la presidencia de la Cámara.

La situación está bastante quebrantada.

La agitación política influye directamente sobre los negocios, que se han resentido mucho.

CONDENA DE MOST.

Londres 2 (11 mañana)

Un telegrama de Nueva-York anuncia que Herr Most, el célebre socialista alemán, ha sido condenado a un año de prisión y a 500 duros de multa como promotor de los tumultos obreros ocurridos últimamente en Chicago y otros puntos de la república y como excitador á actos de violencia.

LA SITUACION DE IRLANDA.

Londres 1.—Algunos periódicos refieren minuciosamente la organización militar que han adoptado los protestantes irlandeses para oponer resistencia á los nacionalistas en el caso de que se llegase á establecer la autonomía en Irlanda.

Se asegura que llegan á cerca de 80.000 hombres los comprometidos á tomar las armas en caso necesario.

(De la Agencia Fabra.)

LA EXPULSION DE LOS PRÍNCIPES.

París 2.—Se considera segura la aprobación del dictamen sobre el destierro de los príncipes, disponiendo la expulsión del conde de París y su hijo el duque de Orleans, y la del príncipe Napoleón y su hijo el príncipe Víctor, como pretendientes directos.

El gobierno quedará facultado para autorizar la residencia en Francia á los demás príncipes.

LOS PLANES DE GLADSTONE.

Londres 2.—Cámara de los Comunes. Chamberlain combata las reformas irlandesas.

Declara que las concesiones hechas por Gladstone á la oposición son insuficientes.

Las enmiendas que se introducen en el proyecto no modifican esencialmente á este.

Manifiesta que ni él ni sus amigos pueden aceptar la enmienda relativa á la representación irlandesa en el Parlamento imperial.

Dice que el proyecto de Gladstone no sería una solución definitiva.

Afirma que no teme en manera alguna los resultados de la disolución de la Cámara, porque está seguro de que en las nuevas elecciones traerán una mayoría unitaria, más compacta y numerosa.

Termina anunciando que él y su fracción, votarán contra la segunda lectura del proyecto.

Gladstone dice que preferiría que este se votase el viernes, pero que no quiere ejercer presión sobre la Cámara si esta desea que siga mañana la discusión.

La Cámara acuerda que el jueves prosiga dicho debate.

Londres 2.—Los periódicos de hoy hablando de los debates sobre la cuestión irlandesa esperan que la votación podrá verificarse mañana. Los diputados ministeriales han recibido el aviso de no faltar á la sesión.

OTRAS NOTICIAS.

París 2.—El ministro de Portugal en París salió ayer en dirección á Lisboa.

Nueva-York 2.—Los periódicos hablando de la cuestión del barco español *Clotilde*, dicen que éste fué apresado y embargado por el guarda costas americano por infracción de los reglamentos sobre pesca.

Guacillas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.
Sr. D. A. Lorete, 61, rue Caumartin.

VENTA

de cuadros y grabados, entre ellos varios de gran mérito, y diferentes objetos de arte, todo en precios muy arreglados.

Calle Larga, núm. 44, piso bajo accesoria.

El respetable anciano D. Francisco de P. Velarde (Q. S. G. G.) ha pasado á mejor vida, dejando una honrada memoria por el celo, laboriosidad y acierto con que desempeñó el cargo de oficial primero de la Secretaría de este Excelentísimo Ayuntamiento durante largos años. La bondad de su carácter y su acrisolada probidad le hacían doblemente estimable. Al consignar este merecido recuerdo nos asociamos al pesar experimentado por su apreciable familia.

Otra fúnebre noticia sentimos dar también en pos de la anterior: la del fallecimiento del Sr. D. Pedro de Giles y Lopez de Carrizosa (Q. S. G. G.) víctima de una cruel dolencia. Brillante oficial de la Armada, donde gozaba de envidiable reputación, y dotado de excelentes cualidades, su prematura muerte ha sido muy lamentada no solo en el seno de su cariñosa familia donde deja irreparable vacío, sino entre sus amigos y en la buena sociedad jerezana, en la que era altamente estimado.

Ayer tarde, en el tren-correo ha regresado á Jerez el Sr. García Velarde, á quien hemos tenido el gusto de saludar. Creemos que hoy se habrá hecho cargo de la Alcaldía, y esa es precisamente ocasión oportuna para que haciéndonos eco de la opinión general, digamos que en el desempeño interino de ese puesto ha merecido el Sr. D. Manuel Antonio de la Riva unánimes alabanzas por su tacto, rectitud y buen acierto. Nos complace declararlo así.

Lamentable es confesarlo; pero lo cierto es que desde la entrada de los liberales en el poder, el Hospicio de esta ciudad cobra con mayor retraso que antes. Ayer se ha pagado el mes de Marzo al personal del Establecimiento y pocos días antes había enviado 20.000 ptas. este Ayuntamiento á la Caja provincial. Lo malo es que hay quien asegura que la situación económica del Hospicio ha de empeorar; como ha empeorado, mejor dicho, se ha anulado la explotación de la huerta del propio Asilo, que en un tiempo daba abundantes rendimientos. Hoy, según hemos oído, apenas está cultivada.

Y puestos á hablar de asuntos de la Diputación, nos permitiremos recordar aquella indicación que hicimos á los periódicos de Cádiz sobre los fuertes créditos que se dijo tenía la provincia contra el Estado; asunto que debía esclarecerse y tenerlo siempre sobre el tapete. Ni jota han querido decir los estimados cofrades, embebidos con la cuestión del gas y del petróleo. Será lo que quieran don Cayetano y D. Eduardo, y *pax Christi*. ¿No es eso?

Ayer tarde marchó á Madrid nuestro querido amigo el Sr. D. Gumerindo Fernández de la Rosa, para asistir al Congreso vinícola. Le acompañaba, para continuar desde Madrid su habitual excursión al extranjero, nuestro también distinguido amigo el Sr. D. Luis de Isasi.

Las noticias del aplazamiento de la ley sobre los alcoholes, que el corresponsal de París del *Imparcial* telegrafió el otro día, tienen el siguiente origen.

Parece que la comisión de presupuestos al examinar el proyecto de ley manifestó ante el ministro la opinión de que no le era posible discutir el proyecto en tiempo oportuno para que su aplicación empezase en la fecha que se fija, esto es, para el ejercicio próximo. Manifestó al propio tiempo que la incertidumbre que pesaba sobre el comercio de vinos y de alcoholes exigía alguna declaración que le diese estabilidad y permitiese el desarrollo normal del comercio. Y como consecuencia de ambas declaraciones propuso que cualquiera que fuese el éxito de la ley en la Cámara, se anunciase desde luego que sus disposiciones no entrarían en vigor hasta el 1.º de Julio de 1887. El ministro de Hacienda suscribió esta indicación, que está en armonía con las declaraciones que Mr. de Freycinet había ya hecho anteriormente á los embajadores de España, Italia y Portugal, á quienes indicó que la ley no se discutiría en esta sesión y se

aplazaría su examen hasta el otoño próximo.

Nos parece ciertamente fundada la queja que refiriéndose al ilustrado Doctor D. Francisco Revueltas Montel, se expone en el suelto siguiente que recortamos de la revista *Jerez*. Al Sr. Revueltas corresponde el honor de haber llevado á los Congresos médicos, el importante estudio de las excelentes propiedades de nuestros vinos, que hoy son reconocidos como un benéfico agente médico en determinadas dolencias, y un elemento tónico y reparador usado moderadamente. Hé aquí el suelto á que nos referimos:

«El Ayuntamiento de Sanlúcar asociado á gran número de cosecheros y almancenistas ha nombrado para que represente á dicha ciudad en el Congreso vinícola que ha de celebrarse en Madrid muy en breve, al Sr. D. Francisco Revueltas Montel.

Es una honra para nuestro apreciable paisano, y una lección que se dá á Jerez, que no se ha acordado en poco ni en mucho del que en distintas ocasiones ha consagrado sus conocimientos científicos á los vinos de Jerez y al engrandecimiento de su buen nombre, como lo demostró el año 1879 con la Memoria que presentó en el Congreso de ciencias médicas celebrado en Cádiz, y en el internacional celebrado en Sevilla el año de 1882, y en el libro que bajo su dirección se ha publicado vindicando los vinos de Jerez.»

Bien se debe creer que la Comisión de fiestas y la de policía del Excelentísimo Ayuntamiento no han puesto los pies en la Alameda Vieja, desde que se acordó que se estableciese la *vetusta Féria* el presente año. Decimos esto porque no tiene explicación, sino por ausencia de ambas comisiones, el que se haya tolerado el absoluto olvido de las órdenes que forzosamente se habrán dictado para la limpieza y arreglo de aquel desdichado paseo, que debería contar muchos atractivos y es padrón de afrenta para la ciudad que lo tiene en su recinto.

Allí se hicieron unos arreglos en el pavimento que han empeorado el piso, y ni siquiera se ha querido invertir dos ó tres jornales de á peseta para que otros tantos chicos, bajo la dirección de la pareja de municipales (para mayor aborreo) recojiesen los innumerables guijarros sueltos que hacen insoportable el pasear en las calles precisamente más concurridas cuando hay Féria.

¿Y qué diremos de no haber más alumbrado que el modestísimo de las ferolas que apenas alumbran todo el año? ¡Si al ménos fuera cierto que pronto se colocaran los arcos y candelabros de las veladas! Así se aseguraba ayer, pero no oficialmente; y cualquiera que sea el fundamento de la noticia, la verdad es que no debe continuar el alumbrado que se vió antes de anoche. Buena estuvo la inauguración de la Féria! Se entiende que las personas de buen tono brillaron por su ausencia, y salvo contadas individualidades, poquitos tipos elegantes se vieron allí. Las clases populares fueron las que, aunque en excesivo número, concurrieron á solazarse paseando ó dejando algunos céntimos en las positivas.

Rogamos, pues, á quien corresponda, que el piso se limpie de guijarros y de basura; se dé pison á los pocos trozos donde se ha echado cascajo y tierra, y, por último, se rieguen convenientemente las calles todas. Siquiera por evitar que los forasteros (como pasó el jueves) digan que paseos tan descuidados como los de Jerez no se verían en el más miserable lugaron.

Como era de esperar, el beneficio de la Sra. Conti-Feroni estuvo excelente brillante. La beneficiada logró anochados aplausos repetidas veces en la *Africana* y obteniendo como regalos multitud de ramos de flores, dos elegantes coronas, un abanico de plumas de avestruz y cajas de guantes y pañuelos, regalos de los señores abonados, excepto las coronas que eran dedicadas una por la Sra. Tarconi Bruni y otra por un particular.

El lunes tendrá lugar el beneficio del tenor Sr. Abruñedo porándose en escena *Favorita* y el terceto de la ópera *Martina* en la que á tan gran altura está siempre el eminente tenor.

Tenemos entendido que la Empresa, accediendo á los deseos de muchas personas, se decide á abrir otro abono, con la ventaja de alguna rebaja en los precios para hacerlo asequible á todas las clases sociales.

En la noche de anteayer fueron detenidos dos sujetos, uno de ellos por rapto de una joven de 17 años y el otro por promover escándalo en un establecimiento de bebidas de la calle Honda.

Un periódico muy conservador publica la siguiente efeméride con la cual se prueba que están bien lejos de ser enviables las costumbres de ahora tres siglos, que tanto nos ponderan ciertos hombres:

«1581.—Edicto de Enrique III prohibiendo imprimir libelos infamatorios, bajo pena de muerte. Este edicto fué impetuoso para contener el furor libelista. Según testimonio del historiador L'Étoile, se toleraban en este reino libelos obscenos que eran el retrato de las costumbres infames de la corte. El rey mismo no hacía más que reírse de ellos; pero se mostraba implacable cuando se trataba de folletos hostiles á la autoridad real ó á la religión: exigía la responsabilidad hasta á los correctores de imprenta.»

Uno de estos días se presentó en la Sucursal del Banco de España en Cáceres un tratante en ganado, natural del Casar, á fin de cambiar por metálico 11.200 rs. en billetes de Banco; pero su sorpresa fué extraordinaria al ver inutilizarse todos esos billetes, que eran falsos, y al ser detenido á disposición del gobernador.

Explicada la procedencia del papel ilegítimo, resulta que se lo dió en pago de ganado una persona de responsabilidad de la corte: así es que el tratante fué puesto en libertad bajo fianza, á fin de que por sí mismo pudiera gestionar en Madrid lo que á su honra y su interés importa.

sum, qui est principali actus fidei, est á Deo interius movente per gratiam; pero no es menos cierto que Dios concede esta gracia al que la pide con sincero deseo de conocer y de practicar la verdad. Por algo decía el Salvador del mundo: «Este es el juicio, que la luz ha venido al mundo y los hombres prefirieron las tinieblas á la luz, porque sus obras eran malas; porque el que obra mal aborrece la luz, y no viene á la luz por el temor de que sus obras sean reprobadas» (1). El que obra la verdad, añadia el Hombre-Dios, viene á la luz.—*Qui facit veritatem, venit ad lucem*—es decir el que practica el bien conocido, conocerá la verdad superior que todavía no conoce; el que obra el bien en relacion y armonía con el grado de verdad que ya posee, recibirá de Dios el conocimiento de la verdad superior que todavía no posee:—*qui facit veritatem, venit ad lucem*.—Porque el Padre de las misericordias que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad (2) divina, se complace en conceder premio y recompensa á todo el que obra la ley moral y la verdad que le son conocidas. Por eso escribía el Apóstol de las naciones: «Gloria, honor y paz (3) sobre todo el que obra bien, el judío primero, y después el griego, porque no hay acepción de personas en Dios... Y no son justos delante de Dios aquellos que conocieron la ley escrita, sino que solo serán justificados aquellos que la cumplieron: *Non enim auditores legis justi sunt apud Deum, sed factores legis justificabuntur*.

Si el hombre de la incredulidad practica el bien y ora con perseverancia y humildad, verá venir á él la paz y la verdad de Dios, y descenderá sobre su alma no ya solo aquella luz verdadera que ilumina á todo hombre que viene á este mundo, sino también aquella luz superior que no ha na-

(1) Joan, Cap. 3.º v. 19-20.
(2) I ad Timoth. cap. 1.º v. 4.
(3) Epis. ad Rom. cap. 2.º v. 10 y sig.

cido de la sangre, (1) ni de la voluntad de la carne, ni de la voluntad del hombre, sino del mismo Dios.

Empero lejos de obrar así, el hombre de la indiferencia y del racionalismo se deja dominar por odio profundo contra Dios y las cosas santas. é impulsado á la vez por el deseo de goces sin remordimientos y de libertad sin traba, derriba, incendia y mata cuando lleva en sí la señal divina. Sentado entonces sobre las ruinas, en su derredor amontonadas, lanza gritos de blasfemia y de triunfo contra el Dios inmortal, á quien cree haber vencido y desterrado para siempre del mundo y de la conciencia humana. Pero hé aquí que ese Dios vuelve á entrar por secretos caminos en el alma y aparece de nuevo en el mundo rodeado de gloria y de alabanzas que suben hasta él de muchos labios.

Tal es la historia, siempre antigua y siempre nueva, de las luchas seculares del racionalismo contra la Iglesia de Cristo. Espresion y fórmula adecuada de esta lucha es hoy, en el terreno doctrinal, la libertad absoluta del pensamiento y de la enseñanza, y en el terreno político-religioso el abandono y persecución de la santa Sede y del Soberano Pontífice. A la sombra de la primera intenta el racionalismo envenenar la inteligencia sencilla y poco cultivada de los jóvenes y arrojar á estos fuera de las corrientes cristianas. Que esto y no otra cosa significa esa voz de orgullo y de blasfemia que proclama á los cuatro vientos de la tierra la soberanía de la razon humana sobre la verdad, y sobre el bien, y sobre la justicia, y sobre el derecho, arrojando reto audaz al rostro de una nacion católica y al rostro de padres cristianos. Pues bien: en nuestra calidad de Obispo y sucesor de Apóstoles, á quienes dijo Jesucristo: *Id y enseñad á todas las naciones*, reivindicamos el derecho de restablecer y afirmar la verdad católica en presencia de toda inteligencia, y de toda institución, y de toda ley, y de toda ciencia humana. Monar-

(1) Joan. cap. 1.º

Deo magis (1) quam hominibus—es preciso obedecer á Dios antes que á los hombres. Desde entonces quedó promulgado el verdadero código fundamental de la libertad é independencia de la conciencia humana, y ese código fué sancionado en pasados siglos y lo es en nuestros días por la sangre de los mártires; por las conquistas espirituales de los misioneros, por la firmeza de los Obispos, y por las heroicas resistencias de los Romanos Pontífices contra la injusticia y la violencia. Y esto nos lleva naturalmente á fijar la atención en ese Pontificado Romano, objeto preferente, según arriba notamos, de las iras y persecuciones del racionalismo contemporáneo en el terreno político-religioso.

Recordemos ante todo el origen de esa institución admirable, cuya vida es la vida de la Iglesia, porque lleva en su seno la representación y la autoridad del Verbo de Dios, principio, medio y fin de la religion cristiana. Cuando Jesucristo preguntó á sus apóstoles qué opinaban acerca de su persona, Pedro respondió en presencia y á nombre de los demás: *Tú eres Cristo hijo de Dios vivo*. Entonces le dijo el Salvador: *Dichoso eres Simon, (2) hijo de Juan, porque la carne y la sangre no te lo revelaron, sino mi Padre que está en los cielos; y yo te digo que eres piedra y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia, y las puertas del infierno no prevalecerán contra ella; y yo te daré las llaves del reino de los cielos. Todo lo que atares en la tierra será desatado en el cielo, y todo lo que desatares sobre la tierra será desatado en el cielo*. Después de la resurrección puso el sello á la autoridad suprema de Pedro, mandándole apacentar á todos sus discípulos: *Pasce agnos meos—Pasce oves meas*.

La palabra de Dios no vuelve vacía á su boca, y Jesucristo, al conferir á San Pedro la suprema dirección de su Iglesia, le comunicó á él y á sus sucesores esa fuerza sobrehumana que ha hecho de la Santa Sede el centro de

(1) Act. apost. cap. 5, v. 29.
(2) Math. cap. 16, v. 13 y sigs.

